

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 79

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; artículo 3.1.4.2 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del Presidente, convocó el 04 de marzo de 2020 a sesión de OCAD en modalidad presencial para el día 12 de marzo de 2020 en la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico, ubicada en la Calle 40 No. 45 - 46 Piso 12, para ser desarrollada en la misma fecha, entre las 02:00 p.m. y las 06:00 p.m. y remitió los correos con la información que contiene el orden del día y los temas a tratar para su consideración y aprobación.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Vicente Blel Scaff	Departamento de Bolívar	Gobernador Presidente del OCAD	Gobierno Departamental
2	Elsa Noguera De La Espriella	Departamento del Atlántico	Gobernadora	Gobierno Departamental
3	Elvia Sanjuan Dávila	Departamento del Cesar	Asesora de Gestión Interinstitucional	Gobierno Departamental Delegada según Acto de Delegación de fecha 06 de Marzo de 2020
4	Camilo Mejía Padilla	Departamento de Córdoba	Director del Departamento Administrativo de Planeación	Gobierno Departamental según Delegación del 09 de Marzo de 2020
5	Nemesio Roys	Departamento de La Guajira	Gobernador	Gobierno Departamental
6	Diana Roa Lozano	Departamento de Magdalena	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Gobierno Departamental según Delegación del 11 de Marzo de 2020
7	Everth Hawkins	Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Gobernador	Gobierno Departamental
8	Héctor Olimpo Espinosa	Departamento de Sucre	Gobernador	Gobierno Departamental
9	Wilman Vargas Altahona	Municipio de Puerto Colombia	Alcalde	Gobierno Municipal
10	Jorge Manotas Manotas	Municipio de Sabanalarga	Alcalde	Gobierno Municipal
11	Carlos Toro Velázquez	Municipio de Pailitas	Alcalde	Gobierno Municipal
12	Jorge Garí Hooker	Municipio de Providencia	Alcalde	Gobierno Municipal
13	Amparo García Montaña	Departamento Nacional de Planeación	Subdirectora General Territorial	Gobierno Nacional, según Resolución No. 3328 de 2018

INVITADOS

Representantes a la Cámara
No asistieron a la sesión de OCAD

Senadores
Honorable Senador Jose David Name Cardozo

Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe
Madeline Certain Estripeaut

Otros Invitados

Breitner Andrés Zamora Moreno – Coordinador Nacional de Asistencia Técnica Caribe – Dirección Sistema General de Regalías - DNP
Edgar Iván Galvis Pérez- Coordinador Regional Caribe – Dirección Sistema General de Regalías - DNP
Rafael Martínez – Secretario de Infraestructura del departamento de Magdalena

ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a los miembros del OCAD la siguiente información:

1. Llamado a lista y verificación del quórum – Definición de Vocero de cada nivel de gobierno.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de Presidente del OCAD Región Caribe
4. Elección de Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe
5. Designación de Comité Consultivo
6. Presentación del Reglamento Interno
7. Definición y Aprobación de Sectores de Inversión Priorizados por Departamento
8. Presentación de la Estrategia para el Desarrollo de los Ejercicios de Planeación de que trata el artículo 24 de la Ley 1530 de 2012.
9. Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora
10. Presentación de Saldos disponibles por fuente de financiación
11. Presentación de Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto
12. Solicitud de aprobación de ajuste de los siguientes proyectos:
 - 12.1. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CANAL DEL DIQUE QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA Y SOPLAVIENTO, PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – BPIN 2017000020023. Redistribución de Costos e Incremento en el Valor del Proyecto con recursos del SGR.
 - 12.2. GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECÁNICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE – BPIN 2019000020066. Disminución y Aumento de las Fuentes de Financiación del proyecto.
13. Solicitud de Pago de Inflexibilidades del departamento de La Guajira por valor de \$35.405.900.397, correspondiente a compromisos adquiridos a 31 de Diciembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.
14. Solicitud de Viabilización, Priorización, Aprobación, Designación de Ejecutor, Contratante de la Interventoría o Supervisión de los siguientes proyectos:
 - 14.1. CONSTRUCCIÓN, CULMINACIÓN Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS INTEGRALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA – BPIN: 2019000020063. Se solicita aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución.
 - 14.2. ESTUDIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN REGIONAL CARIBE, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, ATLÁNTICO Y MAGDALENA – BPIN 2019000020099. Se solicita aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución.
15. Solicitud de Aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución:



- 15.1. GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECÁNICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE – BPIN 2019000020066.
16. Solicitud de Corrección de los valores de ejecución y de interventoría del proyecto: CONSTRUCCIÓN PRIMER MÓDULO DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR - BPIN 2019000020094.
17. Información al OCAD de ajustes aprobados por ejecutores:
 - 17.1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA CORREDOR ORIENTAL DEL GUAJARO, SECTOR: COMPUERTAS - PUNTA POLONIA - AGUADA DE PABLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – BPIN 2016000020024. Redistribución de Costos.
 - 17.2. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TUBARÁ- GUAIMARAL-PALUATO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. BPIN 2017000020009. Redistribución de Costos.
 - 17.3. MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA - MANATÍ - CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. BPIN 2017000020010. Incremento en el valor del proyecto con recursos propios.
 - 17.4. MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DE SABANAGRANDE, ENTRE CARRETERA ORIENTAL Y EL PUENTE AMARILLO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. BPIN 2017000020081. Redistribución de costos.
 - 17.5. CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA CULTURAL BARRANQUILLA – BPIN 2017000020082. Redistribución de Costos.
 - 17.6. MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE MAHATES CON EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. BPIN 2017000020026. Redistribución de costos.
 - 17.7. CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPOS - BPIN 2017000020042. Redistribución de Costos.
 - 17.8. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN PARA EL CONTROL DE EROSIÓN E INUNDACIÓN ENTRE EL MAGDALENA MEDIO Y LA DESMEBOCADURA DEL RIO CIMITARRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – BPIN 2018000020030. Redistribución de Costos.
 - 17.9. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO OBRAS DE DRENAJE DESDE EL CORREGIMIENTO DE DORADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ HASTA LOS LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO – CÓRDOBA - BPIN 2017000020022. Redistribución de Costos e Incremento en el valor del proyecto con recursos propios.
 - 17.10. CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA - BPIN 2017000020056. Redistribución de costos e Incremento en el valor del proyecto con recursos propios.
 - 17.11. RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE, CARIBE. BPIN 2013000020105. Redistribución de Costos.
18. Información al OCAD de Actos Administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías
19. Información al OCAD de la respuesta a la solicitud de concepto jurídico emitido por la Oficina Asesora Jurídica del DNP concerniente a la liberación de recursos de los proyectos si a los 6 meses de aprobado no se cuenta con el certificado de requisitos previos al inicio de la ejecución. Los miembros del OCAD solicitaron esperar dicho concepto en relación con la liberación de recursos del proyecto REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VÍA APARTADA MONTELIBANO- MONTELIBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - BPIN 2018000020054 (Acta de OCAD Región Caribe No. 77 de 30/12/2019).
20. Propositiones y Varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 02:52 p.m. del 12 de marzo de 2020, el Dr. Vicente Blel Scaff, Presidente del OCAD, instaló la sesión presencial del OCAD Región Caribe.

La Dra. Elsa Noguera, Gobernadora del departamento del Atlántico brindó un saludo de bienvenida a los presentes e invitó a ser eficiente en la gestión, con el propósito que las regalías puedan ser invertidas en los territorios beneficiando a la población de cada Departamento.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó el llamado a lista y la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Para la designación de Voceros, la Secretaría Técnica informa que, de parte del Gobierno Nacional, la vocera es la delegada del Departamento Nacional de Planeación, Dra. Amparo García Montaña.

Por parte del nivel de Gobierno Departamental, el vocero de ese nivel de Gobierno designado por los Gobernadores Asistentes es el Dr. Nemesio Roys, Gobernador de La Guajira.

De parte del nivel de Gobierno Municipal, los alcaldes presentes designan al Dr. Wilman Vargas Altahona Alcalde de Puerto Colombia como vocero de ese nivel de gobierno.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a los miembros del OCAD el orden del día antes señalado.

El Dr. Vicente Blel Scaff, Gobernador del departamento de Bolívar, solicitó el retiro del punto 12.1 del orden del día que corresponde a la solicitud de aprobación de ajuste por parte del OCAD al proyecto CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CANAL DEL DIQUE QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA Y SOPLAVIENTO, PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR identificado con BPIN 2017000020023.

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe puso en consideración de los miembros del OCAD el orden del día con la modificación solicitada por el departamento de Bolívar, el cual fue aprobado de manera unánime.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD REGIÓN CARIBE

La Secretaría Técnica presentó la normatividad vigente contenida en el artículo 3.1.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora SGR, la cual dispone que la Presidencia de los OCAD será ejercida por uno de los tres niveles de Gobierno y el período del presidente del OCAD será anual contado a partir del 1 de abril de cada año y deberá elegirse en la primera sesión de cada anualidad.

La Secretaría Técnica presentó las siguientes funciones del Presidente del OCAD, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1.3.2 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora SGR:

- Solicitar a la Secretaría Técnica que convoque a las sesiones del OCAD.

- Presidir las sesiones, señalar el orden del día en que deben considerarse los asuntos y dirigir los debates.
- Suscribir las actas y los acuerdos.
- Las demás que le asigne la Ley, los reglamentos y los acuerdos de la Comisión Rectora del SGR.

El Dr. Nemesio Roys, Gobernador de La Guajira, postuló al departamento de Bolívar para ejercer la Presidencia del OCAD, en el periodo 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Se somete a consideración del OCAD la propuesta de Presidencia de OCAD, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PRESIDENCIA DE OCAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la Presidencia del OCAD Región Caribe a cargo del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR para el periodo 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

El Dr. Vicente Blel Scaff, Gobernador del departamento de Bolívar, agradeció a los miembros del OCAD Región Caribe por la confianza brindada.

4. ELECCIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA DE OCAD REGIÓN CARIBE.

La Secretaría Técnica presenta la normatividad vigente contenida en el artículo 3.1.2.2 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora SGR, la cual dispone que el periodo de la Secretaría Técnica para los OCAD regionales será anual, contado a partir del 1 de abril de cada año y debe elegirse en la primera sesión de cada anualidad.

El Dr. Nemesio Roys, Gobernador de La Guajira, postuló al departamento del Atlántico para ejercer la Secretaría Técnica del OCAD, en el periodo 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Se somete a consideración del OCAD la propuesta de Secretaría Técnica de OCAD, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	SECRETARÍA TÉCNICA DE OCAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe a cargo del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO para el periodo 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

5. DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO

La Secretaría Técnica indicó que los Comités Consultivos son entidades que analizan la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión y emiten conceptos no vinculantes. Estos comités pueden ser Comisiones Regionales de Competitividad, Consejos Territoriales de Planeación, Agremiaciones económicas y profesionales, de las organizaciones sociales, Delegados de

comunidades étnicas, institutos técnicos de reconocida trayectoria e idoneidad. Conceptos elaborados Ad Honorem.

La Dra. Madelaine Certain, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, señaló que el OCAD Región Caribe ha contado con Comités Consultivos tales como: Cámara de Comercio de Cartagena, Comisión Regional de Competitividad del Cesar, Universidad del Atlántico, Sociedad de Ingenieros del Atlántico, sin embargo, para el año 2019, el Órgano Colegiado decidió no contar con estos comités, teniendo en cuenta que las entidades designadas no se pronuncian sobre los conceptos solicitados.

Posteriormente, la Secretaria Técnica indicó que es decisión del OCAD definir si decide o no conformarlos de acuerdo con lo previsto en el Artículo 49 de la Ley 1942 de 2018, Presupuesto del bienio 2019 – 2020, en donde se indica *“CREACIÓN DE COMITÉS CONSULTIVOS. En desarrollo de lo previsto en el inciso 5 del parágrafo 2 del artículo 361 de la Constitución Política los órganos colegiados de administración y decisión podrán crear comités consultivos con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión, cuando así lo consideren”*.

El Dr. Nemesio Roys, vocero del nivel de gobierno departamental, propone mantener la decisión del año anterior de No contar con Comité Consultivo ya que la experiencia demuestra que con éstos se retrasan los procesos y lo que se pretende es que los trámites sean ágiles.

La Dra. Amparo García, delegada del DNP, precisó que cuando se toma la decisión de comités consultivos no es optativo consultarles o no y que con la experiencia del año anterior queda demostrado que se han podido sacar adelante las diferentes iniciativas y proyectos presentados al OCAD Región Caribe, por lo que acompaña a los gobernadores y alcaldes en la decisión.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los miembros del OCAD la propuesta del vocero del nivel de gobierno departamental quienes, por unanimidad, decidieron no contar con comité consultivo para el OCAD Región Caribe.

6. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO

La Secretaria Técnica presentó a los miembros del OCAD, el Reglamento Interno de ése Órgano Colegiado. (Ver Presentación Anexa).

7. DEFINICIÓN Y APROBACIÓN DE SECTORES DE INVERSIÓN PRIORIZADOS POR DEPARTAMENTO

La Secretaria Técnica indicó que el OCAD Regional determinará los cinco (5) sectores priorizados para cada uno de los departamentos que conforman la región teniendo en cuenta los planes de desarrollo territoriales y, según lo dispuesto en el Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, esta selección de los cinco (5) sectores prioritarios debe realizarse durante la primera sesión de cada OCAD al inicio de cada periodo de gobierno y podrá ajustarse dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de entrada en vigencia de los planes de desarrollo departamentales.

La Secretaria Técnica señaló que esa misma normatividad dispone que todo proyecto que se clasifique en uno de los cinco (5) sectores priorizados por el OCAD al que se está presentando el proyecto recibirá un puntaje que difiere dependiendo del OCAD y la fase de estructuración del proyecto: Fase 1 – Perfil / Fase 2 – Prefactibilidad: 13,33 puntos y Fase 3 – Factibilidad: 10 puntos.



La Secretaría Técnica presentó los sectores priorizados por cada departamento como sigue:

ATLÁNTICO	BOLÍVAR	CESAR	CÓRDOBA
• Agricultura y Desarrollo Rural • Comercio, Industria y Turismo • Educación • Transporte • Vivienda, Ciudad y Territorio	• Transporte • Educación • Vivienda, Ciudad y Territorio • Minas y Energía • Cultura	• Transporte • Educación • Salud y Protección Social • Comercio, Industria y Turismo • Agricultura y Desarrollo Rural	• Transporte • Educación • Vivienda, Ciudad y Territorio • Ambiente y Desarrollo Sostenible • Deporte y Recreación
LA GUAJIRA	MAGDALENA	SUCRE	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
• Comercio, Industria y Turismo • Educación • Inclusión Social y Reconciliación • Minas y Energía • Transporte	• Educación • Salud y Protección Social • Vivienda, Ciudad y Territorio • Agricultura y Desarrollo Rural • Transporte	• Transporte • Vivienda, Ciudad y Territorio • Inclusión Social y Reconciliación • Salud y Protección Social • Comercio, Industria y Turismo	• Transporte • Educación • Vivienda, Ciudad y Territorio • Salud y Protección Social • Deporte y Recreación

La Dra. Amparo García Montaña, delegada del DNP, invitó a los gobernadores que se encuentran en formulación de los Planes de Desarrollo a consultar el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en donde existe una Caracterización de la Región Caribe que permite evidenciar las fortalezas, debilidades, oportunidades, retos y desafíos de la zona, para así articular el trabajo realizado en todos los niveles de gobierno.

La Dra. Amparo García Montaña señaló que, de acuerdo con lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, la Región Caribe requiere una transformación para la igualdad y equidad y bajo esa perspectiva, se necesita una Región conectada, con calidad y cobertura en la provisión de servicios públicos, cero desnutrición y libre de pobreza extrema.

La Dra. Amparo García Montaña indicó a los gobernadores que una vez aprobados los Planes de Desarrollo, cuentan con 30 días para ajustar, si se requiere, los sectores de inversión priorizados en esta sesión.

El Dr. Vicente Blei Scaff, Gobernador de Bolívar, solicitó realizar un cambio en priorización de los sectores y de esta manera incluir al sector de Salud y Protección Social y excluir del listado anterior al sector de Cultura.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD los sectores de inversión priorizados por cada departamento con las modificaciones realizadas por el Gobernador de Bolívar, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	PRIORIZACIÓN DE SECTORES
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

8. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE PLANEACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1530 DE 2012.

La Dra. Madelaine Certain, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, presentó a los miembros del OCAD la propuesta de estrategia para el desarrollo de los ejercicios de planeación orientados a la preparación del Anexo Indicativo del Presupuesto 2021-2022, el cual debe ser presentado al Ministerio de Hacienda y éste a su vez al Congreso de la República, junto con el proyecto de presupuesto, a más tardar en el mes de septiembre del presente año, la cual consiste en:

- Socialización y definición de cronograma de trabajo
- Identificación de Proyectos
- Recepción de Iniciativas
- Ejercicio de Planeación con actores relevantes para priorización de proyectos y validación de la visión regional

9. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA

El estado de los proyectos en el Gesproy con corte al 09 de Marzo de 2020 es el siguiente:

328 PROYECTOS

11 INFLEXIBILIDADES



ESTADO DE LOS PROYECTOS
CORTE GESPROY 09 DE MARZO DE 2020



ESTADO DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN PROYECTOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN, SIN CONTRATAR

La Dra. Madelaine Certain, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, realizó la presentación de los proyectos que se encuentran en Proceso de Contratación, Sin Contratar y Sin Migrar y el Estado de Cumplimiento de Requisitos de Ejecución de los proyectos para cada uno de los departamentos, los cuales se muestran a continuación:

ATLÁNTICO

PROYECTO	ESTADO	EJECUTOR	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE USIACURÍ Y PONEDERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	05/11/2019		01/04/2020	La entidad dio apertura al proceso mediante Resolución No. 000117 de 12/11/19
CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2 EN CABECERAS MUNICIPALES Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SIN CONTRATAR	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	09/03/2020		08/04/2020	
DOTACIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS COMPLEMENTARIOS Y VENTILADORES PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	SIN CONTRATAR	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	03/03/2020			
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO	SIN CONTRATAR	FONVIVIENDA		6/06/2020	6/06/2020	
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE BARANOA		23/06/2020	23/06/2020	

BOLÍVAR

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE ARJONA A LA INTERSECCION CON LA RUTA NACIONAL 90BLB (VARIANTE GAMBOTE MAMONAL) EN EL DEPARTAMENTO DE	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	10/09/2019		26/01/2020	La entidad dio apertura al proceso mediante Resolución 917 de 2019

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
BOLÍVAR						
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR LA PAZ II, MUNICIPIOS DE MAHATES, EL GUAMO, CALAMAR, BARRANCO DE LOBA, MARGARITA Y MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	06/12/2019		21/04/2020	La entidad dio apertura al proceso mediante Resolución 1271 de 2019
MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO A LA INTERSECCION CON LA RUTA NACIONAL 25 EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	20/11/2019		1/05/2020	La entidad dio apertura al proceso mediante Resolución No. 1150 del 25 de noviembre de 2019. Proceso LIC-SI-018-2019

CESAR

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN PRIMER MÓDULO DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	SIN CONTRATAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR				

CÓRDOBA

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE	22/08/2018		22/11/2018	La entidad dio apertura al proceso mediante Resolución 2-5381 del 22/11/2018
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERÍA BOVINA DE CARNE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	SIN CONTRATAR	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	17/10/2019		01/04/2020	

LA GUAJIRA

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
DOTACIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	09/04/2018		09/07/2018	La entidad dio apertura al proceso de selección de la interventoría mediante Resolución 236 de 26 de abril de 2019
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	30/08/2019		26/01/2019	La entidad dio apertura al proceso de selección mediante Resolución No. 723 de 11/10/2019
MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE BUENA VISTA, RESGUARDO INDÍGENA DE CAICEMAPA Y LA DUDA EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN CON EL CORREGIMIENTO DE SITIO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN	15/10/2019		10/03/2020	La entidad dio apertura al proceso mediante Resolución No. 296 de 18/11/2019
ADECUACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES Y RECREATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO Y SAN JUAN DEL CESAR (CORREGIMIENTO LA JUNTA), DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE HATONUEVO	08/01/2020		6/06/2020	
CONSTRUCCIÓN DE UN ECOPARQUE QUE BENEFICIA A LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR Y URUMITA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	27/01/2020		6/06/2020	
CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL Y BARRIOS SUBNORMALES, DE LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, MANAURE Y MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE RIOHACHA		30/06/2020	30/06/2020	
MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO Y BARRANCAS, LA GUAJIRA	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE HATONUEVO	16/01/2020		30/06/2020	

MAGDALENA

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
AMPLIACIÓN A DOBLE CALZADA DEL SECTOR NUEVO PUENTE PUMAREJO PEAJE LAUREANO GÓMEZ INTERCONEXIÓN PUERTO PALERMO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SIN CONTRATAR	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		21/04/2020	21/04/2020	
CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DE LAS OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DEL RÍO TUCURINCA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	15/01/2020		23/06/2020	
RESTAURACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DE TRIBUTARIOS DEL SECTOR OCCIDENTAL DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SIN CONTRATAR	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	26/02/2020		30/06/2020	
RESTAURACIÓN DEL CAÑO HONDO COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SIN CONTRATAR	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	26/02/2020		30/06/2020	
RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL CAÑO MARTINICA COMO APOORTE A LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA CGSM EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SIN CONTRATAR	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	26/02/2020		30/06/2020	

SAN ANDRES

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS (TRAMO CARRERA 13, CALLE 8, 9 Y TRAMO DE LA TRANSVERSAL 10A) EN LA ISLA DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SAN ANDRÉS	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	15/3/2018		15/06/2018	La entidad dio apertura al proceso mediante resolución 005077 del 15/06/2018.

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
FORMULACIÓN Y DISEÑOS EN DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROVIDENCIA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	04/10/2019		01/04/2020	La entidad dio apertura al proceso mediante Resolución No. 842 de 22 de Noviembre de 2019
GENERACIÓN SOSTENIBLE DE ENERGÍA LIMPIA SANTA CATALINA VERDE, MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	17/12/2019		13/06/2020	

SUCRE

PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FECHA REQUISITOS EJECUCIÓN	PLAZO PARA CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PLAZO PARA EXPEDIR ACTO ADM APERTURA PROCESO	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN ESTADIO 20 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	MUNICIPIO DE SINCELEJO	30/12/2019		13/06/2020	La entidad dio apertura al proceso mediante Resolución No. 0063 de Enero 22 de 2020
MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE CHOCHO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL CORREGIMIENTO DE DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE COROZAL	31/01/2020		20/06/2020	
GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECÁNICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	SIN CONTRATAR	DEPARTAMENTO DE SUCRE		30/06/2020	30/06/2020	
MEJORAMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA COSECHA DE AGUA, SISTEMA DE RIEGO, DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PALMITOS, COLOSO, OVEJAS Y TOLUVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	SIN CONTRATAR	MUNICIPIO DE COLOSO	03/03/2020		30/06/2020	

A este respecto, la Dra. Amparo García, delegada del DNP, indicó que los proyectos en estado Sin Contratar representan una cifra importante e invitó a cada una de las entidades a realizar los trámites pertinentes para cumplir los requisitos previos al inicio de la ejecución y para expedir los actos administrativos que ordenan la apertura de los procesos asociados a estos proyectos en los plazos establecidos.

10. PRESENTACIÓN DE SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

La Secretaría Técnica presenta los saldos de recursos del SGR de los Departamentos de OCAD Región Caribe:

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDO 2019	PRESUPUESTO 2020	RESTRICCIÓN DEL 20% Ley 1942/2018	SALDOS
ATLANTICO	FCR 60	990.402.842,00	23.329.982.754,00	11.664.991.377,00	12.655.394.219,00
ATLANTICO	FDR	4.785.783.051,78	58.992.670.097,20	29.496.335.048,60	34.282.118.100,38
ATLANTICO	FDR - GRIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00
ATLANTICO	FDR - PAZ	1,53	0,00	0,00	1,53
BOLIVAR	FCR 60	46.876.621.387,68	73.364.308.048,00	36.682.154.024,00	83.558.775.411,68
BOLIVAR	FDR	36.750.800.293,80	39.760.684.450,00	15.904.273.780,00	60.607.210.963,80
BOLIVAR	FDR - GRIESGO	224.004,15	0,00	0,00	224.004,15
BOLIVAR	FDR - PAZ	418.399.904,95	0,00	0,00	418.399.904,95
CESAR	FCR 60	0,35	57.049.552.120,80	28.524.776.060,40	28.524.776.060,75
CESAR	FDR	1.677.709.792,13	0,00	0,00	1.677.709.792,13
CESAR	FDR - GRIESGO	78.840.430,20	0,00	0,00	78.840.430,20
CESAR	FDR - PAZ	0,30	0,00	0,00	0,30
CÓRDOBA	FCR 60	41.663.047.683,78	79.293.053.107,60	39.646.526.553,80	81.309.574.237,58
CÓRDOBA	FDR	0,62	0,00	0,00	0,62
CÓRDOBA	FDR - GRIESGO	1.827.662,00	0,00	0,00	1.827.662,00
CÓRDOBA	FDR - PAZ	1.777.634.633,65	0,00	0,00	1.777.634.633,65
LA GUAJIRA	FCR 60	2.741.422.392,30	65.328.956.010,80	32.664.478.005,40	35.405.900.397,70
LA GUAJIRA	FDR	0,00	0,00	0,00	0,00
LA GUAJIRA	FDR - GRIESGO	80.258.769,00	0,00	0,00	80.258.769,00
LA GUAJIRA	FDR - PAZ	488.071.509,07	0,00	0,00	488.071.509,07
MAGDALENA	FCR 60	880.115.550,95	61.300.242.383,20	30.650.121.191,60	31.530.236.742,55
MAGDALENA	FDR	4.018.608.039,01	34.077.833.036,40	17.038.916.518,20	21.057.524.557,21
MAGDALENA	FDR - GRIESGO	15.508.775,00	0,00	0,00	15.508.775,00
MAGDALENA	FDR - PAZ	75.859.292,87	0,00	0,00	75.859.292,87
SUCRE	FCR 60	73.668.225.505,57	57.384.538.358,80	28.692.269.179,40	102.360.494.684,97
SUCRE	FDR	323.635.289,01	11.127.099.352,00	4.450.839.740,80	6.999.894.900,21
SUCRE	FDR - GRIESGO	3.855.061.164,70	0,00	0,00	3.855.061.164,70
SUCRE	FDR - PAZ	29.551.048,27	0,00	0,00	29.551.048,27
SAN ANDRÉS	FCR 60	31.796.492.133,73	18.131.314.324,40	9.065.657.162,20	40.862.149.295,93
SAN ANDRÉS	FDR	23.437.343.870,97	8.740.493.030,00	4.370.246.515,00	27.807.590.385,97
SAN ANDRÉS	FDR - GRIESGO	4.043.882.412,00	0,00	0,00	4.043.882.412,00
SAN ANDRÉS	FDR - PAZ	17.742.968.438,18	0,00	0,00	17.742.968.438,18

Fuente: Ley 1942 de 2018 – Presupuesto del SGR del bienio 2019 – 2020, Decreto de Cierre del Bienio 2017 – 2018 No. 606 del 5 de abril de 2019, liberación según Acuerdo 55 de 2019 de Comisión Rectora del SGR y según Plan Nacional de Desarrollo.



11. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO

La Secretaría Técnica presenta la información del Tablero de Control Presupuestal de los departamentos con proyectos a tratar en la presente sesión, publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte Enero de 2020.

Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción del 50%	Caja acumulada	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC (1)
ATLÁNTICO	FDR	INGRESO CORRIENTE	147.481.675.243	80.903.575.647	54,86%	101,85%
BOLÍVAR	FDR	INGRESO CORRIENTE	79.521.368.900	38.219.566.532	48,06%	90,09%
CORDOBA	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	198.232.432.769	108.924.171.538	54,95%	102,08%
LA GUAJIRA	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	163.322.390.027	89.461.912.917	54,78%	101,91%
MAGDALENA	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	153.250.605.958	84.114.921.778	54,89%	101,96%
MAGDALENA	FDR	INGRESO CORRIENTE	85.194.582.591	46.640.545.049	54,75%	100,91%
SUCRE	FDR – GESTIÓN DEL RIESGO	NO APLICA	19.365.786.458	19.365.786.458	100%	95,42%

El comportamiento de la Caja a Enero de 2020 para los departamentos con proyectos a aprobar en la presente sesión está alrededor del 54%, lo que indica un buen comportamiento de recaudo para la financiación de los proyectos que serán sometidos en la presente sesión.

El Dr. Breitner Andrés Zamora Moreno, Coordinador Nacional de Asistencia Técnica del SGR, explicó que los indicadores anteriormente presentados permiten a los miembros del OCAD realizar un control al momento de tomar decisiones respecto de la aprobación de recursos. Así mismo indicó que el presupuesto del SGR es de caja y depende del recaudo que se realiza mes a mes, debido a la explotación de los recursos naturales no renovables. El Dr. Zamora, señaló que el primer indicador correspondiente al Porcentaje de Financiación del Presupuesto Vigente, señala cuánto se ha recaudado de lo que se espera recaudar según el presupuesto del bienio 2019 – 2020 y el segundo indicador Porcentaje de Cumplimiento Plan Bienal de Caja muestra el porcentaje del Plan Bienal de Caja que se ha recaudado por recurso presupuestal mes a mes.

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AJUSTES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

12.1. GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECÁNICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

La Secretaría Técnica hace la presentación de la solicitud de ajuste:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	AJUSTE SOLICITADO
2019000020066	GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECÁNICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD – FASE 3	Disminución y Aumento en las Fuentes de Financiación

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor de Ajuste Solicitado	Totales
DEPARTAMENTOS – SUCRE	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL – GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	2019 – 2020	\$15.510.725.293,30	\$ 1.588.216.334,70	\$ 17.098.941.628,00
MUNICIPIOS – SANTIAGO DE TOLÚ	PROPIOS	2019	\$ 1.588.216.334,70	-\$ 1.588.216.334,70	\$0
Entidad que presentó el proyecto: DEPARTAMENTO DE SUCRE Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: DEPARTAMENTO DE SUCRE		Totales	\$ 17.098.941.628,00	\$0	\$ 17.098.941.628,00

Proyecto aprobado mediante Acuerdo 086 de 30 de Diciembre de 2019 y corregido mediante Acuerdo No. 88 de 31 de Diciembre de 2019. La Secretaría Técnica no ha certificado el cumplimiento de requisitos de ejecución del proyecto. La entidad ejecutora certificó que no ha expedido el Acto Administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o Acto Administrativo Unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.

Se somete a consideración del OCAD el ajuste del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL AJUSTE
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en lo anterior, el OCAD SÍ aprobó el ajuste del proyecto de inversión.

13. SOLICITUD DE PAGO DE INFLEXIBILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA POR VALOR DE \$35.405.900.397, CORRESPONDIENTE A COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY 1530 DE 2012.

La Secretaría Técnica hace la presentación de la siguiente inflexibilidad:

VALOR	FUENTE	CONCEPTO
\$35.405.900.397,00	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL – 60% Bienio 2019 – 2020	Servicio de la Deuda - Crédito externo - contrato de empréstito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF. Objeto: programa de infraestructura y gestión de servicios de agua y saneamiento para el departamento de La Guajira; autorizado mediante Ordenanza No. 175 de 2005 de la Asamblea Departamental de La Guajira.

La Secretaría Técnica indicó que la solicitud corresponde a compromisos adquiridos con anterioridad al 31 de Diciembre de 2011 asumidos con cargo a los recursos de regalías y compensaciones de la Ley 141 de 1994 (Fondo Nacional de Regalías), según lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.

La Secretaría Técnica expresó que la solicitud de inflexibilidades del departamento de La Guajira se encuentra acorde a los requisitos definidos en el Acuerdo 45 de 2017, la fuente de financiación de recursos es el Fondo de Compensación Regional 60% asignados al departamento de La Guajira para cubrir parte de los compromisos. El servicio de la deuda para la vigencia 2020 es la siguiente:



FECHA DE PAGO	VALOR
Abril de 2020	\$21.345.354.258,20
Octubre de 2020	\$19.384.734.574,80
TOTAL	\$40.730.088.833,00

El Dr. Nemesio Roys, Gobernador de La Guajira indicó que este es uno de los temas críticos del Departamento ya que en años anteriores se hizo crédito con el Banco Mundial, aún se tiene la deuda y que esas deudas anteriores se han venido pagando a través del Sistema General de Regalías. Seguidamente, señaló que no cuenta con caja en el OCAD Departamental para atender los compromisos, por lo que se hace necesario solicitar dichos recursos al OCAD Regional.

El Dr. Roys señaló que el valor de la inflexibilidad para este año es de \$40.730.088.833,00 pero el saldo del FCR 60% en el OCAD Región Caribe es de \$35.405.900.397,70 quedando un saldo de \$5.324.188.435,30 que serán cubiertos cuando se tenga liberación de recursos del SGR, pero con el saldo del OCAD Regional realizarán el primer pago correspondiente a \$21.345.354.258,20.

De acuerdo con las aclaraciones realizadas por el Gobernador de la Guajira, La Dra. Amparo García precisó que las disposiciones prevén que para este tipo de obligaciones adquiridas antes del año 2011, la primera fuente de financiación son las Asignaciones Directas y que, para este caso, no son suficientes para atender el compromiso de Servicio de la Deuda que tiene unos plazos fijos para pagar. Por lo anterior, invitó que a medida que se vaya realizando el recaudo de las Asignaciones Directas, el pago del saldo pendiente se realice con cargo a dicha fuente de recursos.

Se somete a consideración del OCAD, la Inflexibilidad del departamento de La Guajira antes citada, asumiendo la vocería del nivel de gobierno departamental el Gobernador de Bolívar, Dr. Vicente Blel Scaff, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DE LA INFLEXIBILIDAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el pago de la Inflexibilidad del departamento de La Guajira.

14. SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

14.1. CONSTRUCCIÓN, CULMINACIÓN Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS INTEGRALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - BPIN: 2019000020063. PUNTAJE: 100,00. SE SOLICITA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN.

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	EJECUTOR PROPUESTO	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA PROPUESTO	INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS - IGPR DEL EJECUTOR. CORTE 30/09/2019 SMSCE
2019000020063	CONSTRUCCIÓN, CULMINACIÓN Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS INTEGRALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	12.526	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	No Indica
Descripción					
El proyecto contempla la construcción y dotación de 5.084,36 m2 de infraestructura educativa de educación superior, para la culminación de un proyecto ya iniciado y consiste en la construcción y dotación de tres edificios de 4 pisos con cubierta destinado a Laboratorio de la facultad de ciencias básicas de la Universidad de Córdoba sede principal que beneficiará a 12.526 estudiantes. Estructuralmente, el laboratorio está compuesto por 4 niveles y el sistema estructural usado es el de un sistema de pórtico de concreto resistente a momentos de conformidad con la norma vigente. En el primer nivel se localizan las áreas de almacén, cafetería, servicio general, almacén de residuos Bunker, Subestación eléctrica, planta eléctrica y tanque de agua; en el segundo nivel, almacén biológico, Molecular, Análisis instrumental, Mecánica, electricidad y descanso de auxiliares; en el tercer nivel, almacén químico, Microbiología, Genética, Mecánica, Fisicoquímica, Electricidad y descanso auxiliar y en el cuarto nivel, Biología general, Química general, Bioquímica, Observatorio Astronómico, Termodinámico y óptica, y descanso auxiliar.					

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019000020063	CONSTRUCCIÓN, CULMINACIÓN Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS INTEGRALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 27.043.376.105,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal
DEPARTAMENTOS – CÓRDOBA		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020
EMPRESAS PÚBLICAS – UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		RECURSOS PROPIOS (Recursos ya Ejecutados)		-
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Valor Ejecución y Fuente de Financiación		\$25.071.976.531,00 distribuidos así: 20.903.973.394,00 – FCR 60% 4.168.003.137,00 – Recursos Propios Universidad de Córdoba (Recursos ya ejecutados)		Valor Interventoría y Fuente de Financiación
\$1.971.399.574 distribuidos así: \$ 1.677.729.574,00 – FCR 60% \$ 293.670.000,00 – Recursos Propios Universidad de Córdoba (Recursos ya ejecutados)				
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto		21 meses de ejecución física y financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio
				2021 – 2022 Se solicita aprobación de vigencias futuras de ejecución
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 100 Puntos		

El Dr. Camilo Mejía, delegado del departamento de Córdoba, expuso que este proyecto se presenta a consideración de los miembros del OCAD en cumplimiento de los acuerdos con los estudiantes de las universidades públicas para el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior.

El Dr. Camilo Mejía indicó que el proyecto consiste en la terminación de los edificios del bloque de laboratorios de Ciencias Básicas de la Universidad de Córdoba, que es la única pública en el Departamento, y que trae un beneficio para una población estudiantil superior a quince mil estudiantes. También señaló que este proyecto cuenta con una inversión inicial que corresponde al levantamiento de unas estructuras con recursos de la Universidad y que el Departamento espera invertir una cifra superior a los veintidós mil millones de pesos con recursos del Fondo de Compensación Regional del SGR para entregarle a los estudiantes y a toda la sociedad cordobesa esta importante inversión para el desarrollo de la academia.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, retomando la vocería del nivel de gobierno departamental el Gobernador de La Guajira, Dr. Nemesio Roys, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	POSITIVO

La Dra. Amparo García Montaña, delegada del DNP, sugirió al departamento de Córdoba realizar acompañamiento en la ejecución del proyecto a la Universidad de Córdoba.

El Dr. Camilo Mejía, delegado del departamento de Córdoba, indicó que hubo un acercamiento previo con el Rector de la Universidad para que estuviera de acuerdo en realizar la ejecución del proyecto y la Gobernación realizará el acompañamiento, teniendo en cuenta que la Universidad no cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos de regalías, con el fin que tengan la capacidad de realizar los reportes al Sistema de Monitoreo y Control.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora a la Universidad de Córdoba, designó como contratante de la interventoría a la Universidad de Córdoba y Si aprobó las Vigencias Futuras de Ejecución del proyecto de inversión.

14.2. ESTUDIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN REGIONAL CARIBE, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, ATLÁNTICO Y MAGDALENA – BPIN 2019000020099.

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	EJECUTOR PROPUESTO	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA PROPUESTO	INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS – IGPR DEL EJECUTOR. CORTE 30/09/2019 SMSCE
2019000020099	ESTUDIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN REGIONAL CARIBE, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, ATLÁNTICO Y MAGDALENA	6.146.568	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION CARIBE	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION CARIBE	No Indica



Descripción
La alternativa contempla la realización de los estudios para la selección de la alternativa de la ruta férrea en una longitud máxima de 238 km aproximadamente, según los documentos antes mencionados donde se pretender mostrar la integración efectiva de los tres departamentos más importantes de la Región Caribe y sus capitales, mediante la implementación de un Sistema de Transporte Ferroviario. Los departamentos vinculados para la generación del proyecto son Magdalena, Atlántico y Bolívar, con sus respectivas capitales y municipios que se encuentren en el área de influencia del proyecto con el fin de incrementar el flujo de pasajeros y carga. Se debe determinar que el sistema férreo a proyectarse debe de contemplar un sistema mixto entre transporte de carga y de pasajeros, teniendo en cuenta que Barranquilla, Cartagena y Santa Marta tienen puertos marítimos y fluviales importantes para el crecimiento económico del país y así establecer en la región una política de transporte multimodal y descongestionar las vías vehiculares de la zona.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019000020099	ESTUDIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN REGIONAL CARIBE, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, ATLÁNTICO Y MAGDALENA	TRANSPORTE	PERFIL – FASE 1	\$ 6.043.089.183,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020
DEPARTAMENTOS - BOLÍVAR		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 - 2020
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION CARIBE	Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoria	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION CARIBE	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$5.407.380.140,00 distribuidos así \$2.385.835.548,50 – Fondo de Desarrollo Regional – Departamento del Atlántico \$ 3.021.544.591,50 – Fondo de Desarrollo Regional – Departamento de Bolívar	Valor Interventoria y Fuente de Financiación	\$635.709.043,00 – Fondo de Desarrollo Regional – Departamento del Atlántico	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	15 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 – 2022 Se solicita aprobación de vigencias futuras de ejecución	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 66,00 Puntos		

La Dra. Madelaine Certain, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, puso en conocimiento de los miembros del OCAD Región Caribe que la Gobernación del Magdalena tiene la intención de participar y cofinanciar el proyecto y cedió la palabra a la delegada del departamento del Magdalena.

La Dra. Diana Roa, delegada del departamento de Magdalena, en nombre del Gobernador de dicho departamento, expresó su intención de sumarse a este proyecto importante para la región en el que aportarán un monto correspondiente al 33,33% del total del proyecto.

La Secretaria Técnica informó que la entidad pública propuesta para la ejecución del proyecto es la Región Administrativa y de Planificación Caribe. Al respecto, la Dra. Elsa Noguera propuso como ejecutor a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual fue aceptada por unanimidad por los gobernadores de Bolívar y Magdalena.



La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del proyecto con las modificaciones propuestas, de la siguiente manera:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019000020099	ESTUDIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN REGIONAL CARIBE, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, ATLÁNTICO Y MAGDALENA	TRANSPORTE	PERFIL - FASE 1	\$ 6.043.089.183,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal
DEPARTAMENTOS - ATLÁNTICO		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 - 2020
DEPARTAMENTOS - BOLÍVAR		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 - 2020
DEPARTAMENTOS - MAGDALENA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 - 2020
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	FINDETER		Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	FINDETER
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 407.380.140,00 distribuidos así \$ 1.378.654.018 - Fondo de Desarrollo Regional - Departamento del Atlántico \$ 2.014.363.061 - Fondo de Desarrollo Regional - Departamento de Bolívar \$ 2.014.363.061 - Fondo de Desarrollo Regional - Departamento de Magdalena		Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 635.709.043,00 - Fondo de Desarrollo Regional - Departamento del Atlántico
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	15 meses de ejecución física y financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 - 2022 Se solicita aprobación de vigencias futuras de ejecución
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 66,00 Puntos		

El Honorable Senador Dr. Jose David Name manifestó su complacencia por lograr sacar adelante este estudio de regionalización del Caribe Colombiano por el cual lucharon en el año 2019, cuando la administración anterior de la Gobernación del Magdalena decidió no participar. Seguidamente, agradeció el compromiso de todos y, sobre todo, del Dr. Carlos Caicedo por su decisión de sumarse al estudio que es fundamental para tomar la decisión del trazado del Tren Caribe.

La Dra. Amparo García Montaña, manifestó su apoyo al proyecto y la decisión del Gobernador del Magdalena de unirse a estas iniciativas transformadores para la Región Caribe. Con relación a la entidad propuesta como ejecutor del proyecto, acogen y respetan la decisión que sea Findeter, quien cuenta una trayectoria importante. No obstante, solicitó que la Secretaria Técnica envíe la información del proyecto a Findeter para que esta entidad realice la validación de la información y así, la Presidente de la entidad acepte esta designación y que, en caso que esta entidad no acepte, se deberá presentar el proyecto en la próxima sesión de OCAD presencial o no presencial para agilizar los trámites y designar la nueva entidad ejecutora.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado con las modificaciones realizadas, con el siguiente resultado:



SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LA INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	FINDETER	FINDETER	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	FINDETER	FINDETER	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	FINDETER	FINDETER	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora a FINDETER, designó como contratante de la interventoría a FINDETER y Sí aprobó las Vigencias Futuras de Ejecución del proyecto de inversión.

15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECANICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE – BPIN 2019000020066.

La Secretaria Técnica pone a consideración de los miembros del OCAD Región Caribe la solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución del proyecto GENERACIÓN DE PLAYAS MEDIANTE RELLENO MECANICO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU Y DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE identificado con BPIN 2019000020066 de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 3° del artículo 25 de la Ley 1942 de 2018 que establece que: *"Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías"*.

La Secretaria Técnica indicó que el proyecto que fue aprobado mediante el Acuerdo No. 86 de 30 de Diciembre de 2019, se encuentra en estado Sin Contratar y no ha cumplido requisitos previos al inicio de la ejecución.

La Secretaria Técnica explicó que la solicitud se realiza considerando el plazo de ejecución del proyecto de 12 meses, es decir, que los bienes y servicios se recibirán en la posterior bienalidad. En el Sistema General de Regalías, existe la figura de Vigencias Futuras de Ejecución que no corresponden a Vigencias Futuras Presupuestales las cuales son aprobadas por el CONFIS.

Se somete a consideración del OCAD la solicitud con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con la anterior votación, el OCAD sí autorizó las vigencias futuras de ejecución del citado proyecto.

16. SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE LOS VALORES DE EJECUCIÓN Y DE INTERVENTORÍA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PRIMER MÓDULO DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR - BPIN 2019000020094.

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación de la solicitud de corrección de los valores de ejecución y de interventoría al proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMER MÓDULO DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR" identificado con BPIN 2019000020094 aprobado mediante Acuerdo No. 85 de 23 de Diciembre de 2019.

Los valores de ejecución de obra e interventoría fueron tomados del documento "Información de Presentación" digitado por la entidad que presentó el proyecto, departamento del Cesar, y generada por SUIFP, los cuales difieren de los valores en la MGA y Presupuesto, por lo que se requiere la corrección en dichos valores.

La información del proyecto que fue aprobada en el Acuerdo No. 85 fue la siguiente:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019000020094	CONSTRUCCIÓN PRIMER MÓDULO DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$24.171.228.091,65
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
DEPARTAMENTOS - CESAR		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 - 2020
DEPARTAMENTOS - CESAR		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 - 2020
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 22.579.279.746,65 distribuidos así: \$ 14.358.670.840,00 - Fondo de Compensación Regional 60% \$ 8.220.608.906,65 - Fondo de Desarrollo Regional		Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 1.591.948.345,00 Fondo de Compensación Regional 60%

La información con la corrección solicitada es la siguiente:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019000020094	CONSTRUCCIÓN PRIMER MÓDULO DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 24.171.228.091,65
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
DEPARTAMENTOS - CESAR		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 - 2020
DEPARTAMENTOS - CESAR		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 - 2020

Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Instancia pública propuesta para la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$22.649.270.969,00 distribuidos así: \$ 14.428.662.062,35 - Fondo de Compensación Regional 80% \$ 8.220.608.906,65 - Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 1.521.957.122,65 Fondo de Compensación Regional 60%
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	14 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2021 - 2022
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 100 Puntos	

Se somete a consideración del OCAD la solicitud con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	SOLICITUD DE CORRECCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

17. INFORMACIÓN AL OCAD DE AJUSTES APROBADOS POR LOS EJECUTORES

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD sobre los siguientes ajustes a los proyectos realizados por las entidades ejecutoras:

EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
ATLÁNTICO	2016000020024	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CORREDOR ORIENTAL DEL GUAJARO, SECTOR: COMPUERTAS - PUNTA POLONIA - AGUADA DE PABLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Redistribución de Costos	La interventoría en conjunto con el contratista y el supervisor del contrato por parte de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico, examinaron el inventario forestal del proyecto el cual se presenta para la compensación de especies vegetales derivadas de la tala de varios árboles que interferían en la construcción de las obras requeridas para la culminación del contrato y para garantizar la funcionalidad del proyecto. Para esto se hace necesario incluir los costos de la siembra de 780 árboles y el mantenimiento de los mismos por un año. Adicionalmente, se realizaron una redistribución de costos de mayores y menores cantidades y se una adición de 4 meses en el valor de la interventoría. Ajuste aprobado el 17/12/2019
ATLÁNTICO	2017000020009	MEJORAMIENTO DE LA VIA TUBARÁ-GUAIMARAL-PALUATO EN EL DEPARTAMENTO	Redistribución de Costos	El ajuste corresponde a un balance de mayores y menores cantidades relacionadas con el traslado de redes de conducción de acueducto. Ajuste aprobado



EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
		DEL ATLÁNTICO		el 13/12/2019
ATLÁNTICO	2017000020010	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA - MANATÍ - CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Incremento en el valor del proyecto con recursos propios	Se hizo necesario adicionar un (01) mes a la interventoría la cual quedaría con 19 meses con el fin de garantizar el seguimiento a la totalidad de las actividades de obra. El valor del proyecto se incrementa en \$50.000.000,00. El valor total del proyecto es de \$53.631.602.791,10. Ajuste aprobado el 16/12/2019
ATLÁNTICO	2017000020081	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DE SABANAGRANDE, ENTRE CARRETERA ORIENTAL Y EL PUENTE AMARILLO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Redistribución de costos.	Ajuste extemporáneo de redistribución de costos de las actividades, manteniendo el valor del proyecto y aprobado por el ejecutor. Las modificaciones generales apuntaron a ofrecer una mayor garantía para el funcionamiento hidráulico de los elementos de protección asociados al proyecto, igualmente implementar los mecanismos geotécnicos que ofrecieran mayor estabilidad en el tramo donde se encuentran construidas las protecciones hidráulicas del municipio, habilitar estos jaulones para el tránsito vehicular y mantener la estanqueidad del sistema en las temporadas de mayor precipitación, conservando la cota de inundación que tenía la estructura al inicio del proyecto. Ajuste aprobado el 24/12/2019
DISTRITO DE BARRANQUILLA	2017000020082	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA CULTURAL BARRANQUILLA	Redistribución de Costos	Ajuste de redistribución de costos de las actividades, de mayores, menores cantidades y de obras no previstas, manteniendo el valor del proyecto. Se realiza ajuste a las cantidades de obras de acuerdo con las condiciones de ejecución de las actividades, con el fin de garantizar el funcionamiento del proyecto como la ejecución de muros anclados con el fin de estabilizar el terreno y proteger las estructuras vecinas en su condición de patrimonio arquitectónico del Distrito de Barranquilla, lo anterior teniendo en cuenta que la profundidad de la excavación es de 7.50 metros, nivel en el que quedará el auditorio. Dadas las condiciones anteriores, se requiere incluir dentro del presupuesto las obras no previstas de muros anclados. Ajuste aprobado el 23/12/2019



EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
BOLÍVAR	2017000020026	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE MAHATES CON EL MUNICIPIO DE SOPLAVENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Redistribución de costos	Ajuste de redistribución de costos de las actividades manteniendo el valor aprobado del proyecto. Se genera como resultado de la revisión de las cantidades donde se evidencia la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades, destacando que no se altera el objeto del proyecto en ninguna de las condiciones señaladas inicialmente con respecto a los términos de viabilidad y aprobación, ni se modifica sustancialmente las actividades, la modificación de cantidades se realiza con el objeto de cumplir el alcance inicial del proyecto mejorando la funcionalidad y el confort para los usuarios. Se realizaron modificaciones en los capítulos de preliminares, explanaciones, afirmados, subbases y bases, pavimentos asfálticos, estructuras y drenajes, señalización y seguridad. Ajuste aprobado el 5/08/2019 y presentado de manera extemporánea el 20/12/2019
BOLÍVAR	2017000020042	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPÓS	Redistribución de Costos	Ajuste aprobado por ejecutor, de redistribución de costos de las actividades manteniendo el valor aprobado del proyecto. La cuantificación de las cantidades modificadas se realiza a través de levantamientos de campo y los planos de diseño del proyecto, destacando que, con los ajustes realizados, no se altera el objeto principal en ninguna de las condiciones señaladas inicialmente con respecto a los términos de viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto ni altera sustancialmente las actividades y alcance inicial del mismo. Se ajustaron las cantidades de los siguientes capítulos: Movimiento de tierra y rellenos, cimentación, estructura, mampostería y pañete, impermeabilizaciones, cubiertas y cielo raso, pisos, aparatos sanitarios, carpintería de madera, carpintería metálica y PVC, desagües aguas negras, puntos sanitarios, desagües aguas lluvias, puntos hidráulicos agua fría, válvulas, red contraincendio, acometidas y subtableros, salidas, lámparas y plaquetería, aires acondicionados, comunicaciones, iluminación exterior y obras exteriores. Ajuste aprobado el 25/11/2019



EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
BOLÍVAR	2018000020030	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y REDUCCIÓN PARA EL CONTROL DE EROSIÓN E INUNDACIÓN ENTRE EL MAGDALENA MEDIO Y LA DESMEBOCADURA DEL RIO CIMITARRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Redistribución de Costos.	El ajuste se realiza debido a la alta dinámica morfológica del sector a intervenir, se plantean estructuras hidráulicas sobre la orilla de San Pablo y otras obras complementarias que impactan directamente sobre la morfología del cauce para mantenerlo en las mejores condiciones de navegabilidad y de estabilidad para las márgenes. Ajuste aprobado el 13/12/2019
CÓRDOBA	2017000020022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO OBRAS DE DRENAJE DESDE EL CORREGIMIENTO DE DORADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ HASTA LOS LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO - CÓRDOBA	Redistribución de Costos e Incremento en el valor del proyecto con recursos propios.	La zona donde se encuentra ubicado el proyecto posee un alto índice de lluvias anuales, es así como a lo largo de la vía podemos encontrar cuerpos de agua que se encargan de canalizar las aguas lluvias y las escorrentías de las zonas aledañas, logrando caudales significativos con fuerzas de arrastre considerables; previendo los daños que puede generar el fuerte paso de las aguas por los box couverts, se proyecta una protección en roca a los mismos, con el fin de garantizar su estabilidad y durabilidad. Así mismo, se proyecta una protección en concreto en algunos tramos de la vía, con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura en lugares donde no se encuentran construidas cunetas. El valor del proyecto se incrementó en \$729.838.910. El valor total del proyecto es de \$21.367.271.742. El ajuste es extemporáneo siendo aprobado el 10 de Abril de 2019 e informado a esta Secretaría Técnica el 23 de Diciembre de 2019
CÓRDOBA	2017000020056	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA	Redistribución de costos e Incremento en el valor del proyecto con recursos propios.	Ajuste No. 2. Las obras necesarias para que se garantice técnicamente el cumplimiento del objeto contractual, luego de terminar las actividades asociadas a obras complementarias del PMT y que se realizara un replanteo total del proyecto, en cuanto a afectación de predios adyacentes al proyecto, realización de visitas técnicas de operadores de servicios públicos (especialmente Electricaribe), revisión de propuesta inicial de diseños de las rampas de acceso al puente, necesidad de prueba de carga estática del puente, necesidad de reordenamiento de semáforos de acuerdo al plan de señalización que ejecuta el municipio de Montería, reordenamiento del sistema de alumbrado público como condición adicional para el funcionamiento de la intersección y la revisión y ajuste de

EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
				diseño de pavimentos por parte del contratista, en función de las nuevas condiciones encontradas después de excavaciones iniciales y nuevos sondeos y apiques sobre los dos ejes principales que hacen parte del proyecto inicial. El valor del proyecto se incrementó en \$2.016.031.190. El valor total del proyecto es de \$28.248.772.409,00 El ajuste es extemporáneo siendo aprobado el 05 de Abril de 2019 e informado a esta Secretaría Técnica el 21 de Enero de 2020.
				Ajuste No. 3. El ajuste corresponde a una redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, cambiando el costo asociado a cada actividad por mayores y menores cantidades de los ítems que las componen y además de un incremento en el valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR, que responde a la necesidad de una prórroga en el plazo pactado, situación que amerita un incremento en el valor de la interventoría. El valor del proyecto se incrementó en \$169.000.000 El valor total del proyecto es de \$28.417.772.409,00 El ajuste es extemporáneo siendo aprobado el 30 de Agosto de 2019 e informado a esta Secretaría Técnica el 03 de Febrero de 2020
				Ajuste No. 4. El ajuste corresponde a una redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, cambiando el costo asociado a cada actividad por mayores y menores cantidades de los ítems que las componen. Esta redistribución corresponde a replanteos de campo realizados por el contratista y verificados por la interventoría que determinan cantidades de obra ajustadas a las condiciones reales de intervención en el sitio de emplazamiento del proyecto. El ajuste es extemporáneo siendo aprobado el 23 de Noviembre de 2019 e informado a esta Secretaría Técnica el 07 de Febrero de 2020



EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	JUSTIFICACIÓN
SINCELEJO	2013000020105	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE	Redistribución de Costos.	Ajuste extemporáneo de redistribución de costos de las actividades, manteniendo el valor del proyecto y aprobado por el ejecutor. Generado por la necesidad de realizar una continua revisión de las actividades que componen el proyecto, por tal razón durante la ejecución se han identificado cambio en las cantidades proyectadas en especial aquellas que dependen de las diferentes condiciones encontradas en el sitio de las obras. Modificaciones realizadas en los capítulos de excavaciones, cortes y demoliciones, construcción estructuras en concreto, reposición de redes de acueducto y alcantarillado, ítems no previstos obra civil y suministros. Ajuste aprobado el 3/05/2019 y presentado de manera extemporánea el 15/01/2019.

18. INFORMACIÓN AL OCAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LAS REGALÍAS

La Secretaría Técnica informa sobre los Actos Administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP:

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO DNP	
CÓRDOBA	2016000020028	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS REGIONES DEL CENTRO, LA SABANA Y SAN JORGE EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERÍA, CHINÚ, SAHAGÚN, PUEBLO NUEVO Y AYAPEL, CÓRDOBA CARIBE	Resolución 3923 del 16/12/2019	Expediente PAP-575-19. Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento de Córdoba, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-575-19, al no remitir los soportes que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de las actividades establecidas en el plan de mejora en relación con el proyecto de inversión.
CÓRDOBA	2017000020022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO OBRAS DE DRENAJE DESDE EL CORREGIMIENTO DE DORADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ HASTA LOS LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CÓRDOBA	Resolución 3924 del 16/12/2019	Expediente PAP-574-19. Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a dos (2) proyectos de inversión ejecutado por el departamento de Córdoba, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-574-19, al no remitir los soportes que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de las actividades establecidas en los planes de mejora en relación con dos (2) proyecto de inversión.
CÓRDOBA	2017000020056	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA SEGUNDA CON AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA		
CESAR	2013000020011	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE DDEL	Resolución 4054 del 26/12/2019	Expediente PAP-478-18. Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros respecto de los recursos provenientes del



ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO DNP	
		MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR, CARIBE		Sistema General de Regalías de tres (3) proyectos de inversión ejecutados por el departamento de Cesar, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-478-18.
CESAR	2015000020029	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO INTRAHOSPITALARIO PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR		
CESAR	2015000020029	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO INTRAHOSPITALARIO PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR	Resolución 4056 del 26/12/2019	Expediente PAP-1167-18. Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros respecto de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías destinados a la financiación de un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento de Cesar, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-1167-18.
ATLÁNTICO	2017000020009	MEJORAMIENTO DE LA VIA TUBARÁ- GUAIMARAL- PALUATO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Resolución 4057 del 26/12/2019	Expediente PAP-873-19. Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento del Atlántico, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-873-19, al no remitir los soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de mejora del proyecto de inversión.
MAGDALENA	2017000020109	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2018 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Resolución 0119 del 14/01/2020	Expediente PAP-868-19. Por la cual se declara probada una irregularidad a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento de Magdalena, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-868-19, al no remitir los soportes que den cuenta del cumplimiento total y actualizado de las actividades establecidas en el plan de mejora del proyecto de inversión.
BOLÍVAR	2014000020018	RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LA PROCLAMACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES, LA CULTURA Y LAS ARTESANIAS DE BOLIVAR Y EL CARIBE, EN CARTAGENA DE INDIAS.	Resolución 0205 del 20/01/2020	Expediente PAP-581-19. Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento de Bolivar, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-581-19, al no remitir los soportes que den cuenta del cumplimiento total y actualizado de las actividades establecidas en el plan de mejora del proyecto de inversión.
ATLÁNTICO	2017000020010	MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA - MANATÍ - CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Resolución 0306 del 28/01/2020	Expediente PAP-561-19. Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros respecto de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías destinados a la financiación de un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento del Atlántico, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-561-18.
MAGDALENA	2017000020036	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RIO FUNDACIÓN, ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN	Resolución 0765 del 26/02/2020	Expediente PAP-028-20. Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento de Magdalena, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-028-20, al no remitir los soportes que den cuenta del cumplimiento total y actualizado de las actividades establecidas en el plan de mejora del proyecto de inversión.



ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO DNP
		EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	

La Dra. Amparo García Montaña, delegada del DNP, precisó que los ajustes informados por los diferentes ejecutores de proyectos deben seguir las reglas previstas en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y que la Secretaría Técnica deje claro que estos ajustes informados cumplen con dichos requisitos para este tipo de trámites.

19. INFORMACIÓN AL OCAD DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DNP CONCERNIENTE A LA LIBERACIÓN DE RECURSOS DE LOS PROYECTOS SI A LOS 6 MESES DE APROBADO NO SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN. LOS MIEMBROS DEL OCAD SOLICITARON ESPERAR DICHO CONCEPTO EN RELACIÓN CON LA LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VÍA APARTADA MONTELÍBANO- MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - BPIN 2018000020054 (ACTA DE OCAD REGIÓN CARIBE NO. 77 DE 30/12/2019).

La Secretaría Técnica informó sobre la respuesta a la solicitud de concepto jurídico emitido por la Oficina Asesora Jurídica del DNP concerniente a la liberación de los recursos del proyecto si a los 6 meses de aprobado un proyecto no se cuenta con el Certificado de Requisitos Previos al Inicio de la Ejecución.

Al respecto, se presentó lo siguiente:

- El proyecto REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VÍA APARTADA MONTELÍBANO - MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA con BPIN 2018000020054 fue aprobado mediante Acuerdo No. 68 de 06 de Mayo de 2019 del OCAD Región Caribe por valor de \$19.081.344.715,00 con recursos del Fondo de Compensación Regional 60% del departamento de Córdoba designando como ejecutor y contratante de la Interventoría al municipio de Montelibano.
- En la Sesión del 15 de Octubre de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe informó a los miembros de éste órgano colegiado que el municipio de Montelibano abrió el proceso de contratación del proyecto mediante Resolución 1714 del 05/08/2019 sin el debido Cumplimiento de Requisitos Previos al Inicio de la Ejecución y se dejó constancia de ello en el acta No. 71 de 21 de octubre de 2019.
- El artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece que "... Los proyectos de inversión aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión requerirán para su ejecución e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La certificación del cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución será responsabilidad de la secretaria técnica del órgano colegiado de administración y decisión que haya aprobado el mayor monto de recursos del SGR. Si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto el ejecutor no ha cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados ..."
- En sesión del 29 de noviembre de 2019 de OCAD Región Caribe, la Secretaría Técnica informó a los miembros del OCAD que atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, los recursos del proyecto se liberaron; de ello se dejó constancia en el acta 74 del 6 de diciembre de 2019 y en el Acuerdo 82 de la misma fecha, corregido mediante Acuerdo 84 del 13 de diciembre de 2019.
- El 13 de diciembre de 2019 el municipio de Montelibano solicitó revocatoria parcial del Acta 74 y del Acuerdo 82; esta solicitud fue ampliada el 26 de diciembre de 2019 incluyendo el Acuerdo 84.

- La Secretaría Técnica elevó consultas a la Oficina Asesora Jurídica, el 24 y 30 de diciembre de 2019, en el siguiente sentido: *"¿Si una entidad no solicitó ante la Secretaría Técnica el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución y contrató el proyecto de inversión sin el correspondiente certificado, qué procede?"*
- En sesión del 27 de diciembre de 2019 la delegada del DNP, Ana Juvinao, solicitó esperar a que la Oficina Asesora Jurídica del DNP se pronunciara al respecto de la consulta elevada por la Secretaría Técnica.
- El 3 de marzo de 2020, la Oficina Asesora Jurídica emitió la el concepto jurídico sobre contratación de un proyecto de inversión sin la expedición del certificado de requisitos de ejecución, mediante el cual concluyó lo siguiente:
"Solo cuando la secretaria del OCAD haya expedido el certificado de cumplimiento de requisitos previos, corresponde a la entidad designada ejecutora o la entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría expedir el acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que ordene el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según corresponda. Si la entidad designada ejecutora no obtuvo la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución expedida por la secretaria técnica del OCAD competente o no expidió el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que ordena el gasto con cargo a los recursos del proyecto dentro de los seis (6) meses, contados desde la aprobación del proyecto, (teniendo en cuenta que el ciclo del proyecto de inversión como ya se mencionó es una sucesión de pasos, que debe desarrollarse en su estricto orden) los recursos comprometidos para la financiación de dicho proyecto se liberan automáticamente, es decir, la liberación de los recursos opera de pleno derecho por mandato del artículo 30 de la Ley 1942 de 2018 y no depende de la voluntad del OCAD ni de su secretaria técnica, debiendo esta última realizar el respectivo reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)"
- Teniendo en cuenta el concepto de la Oficina Asesora Jurídica del DNP, el procedimiento que adelantó la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe al informar la liberación del proyecto **REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VÍA APARTADA MONTELÍBANO - MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** con BPIN 2018000020054 se encuentra ajustado a la normatividad vigente.
- En consecuencia, esta Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD que no es procedente atender la solicitud de revocatoria del municipio de Montelíbano.

En este sentido, la Secretaría Técnica solicitó a la delegada del Departamento Nacional de Planeación que explicara el caso y el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica de dicha entidad.

La Dra. Amparo García Montaña, delegada del DNP, indicó que el caso del proyecto en referencia es producto de unas actuaciones administrativas en donde el Municipio de Montelíbano, entidad ejecutora del proyecto, no presentó los documentos para el Cumplimiento de los Requisitos Previos al inicio de la Ejecución ante la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe sino que la Administración Municipal autorizó y cumplió requisitos ante ellos mismos, no informaron a la Secretaría Técnica y existe un contrato suscrito que se encuentra en ejecución.

La Dra. Amparo García señaló que, ante esta situación particular que impedía a la Secretaría Técnica del OCAD pronunciarse frente al tema lo que podía generar frente a los plazos que prevé la norma en relación con el Cumplimiento de los Requisitos, esta Secretaría Técnica elevó una consulta al DNP cuya respuesta fue dada por la Oficina Asesora Jurídica, en donde se concluye que están dadas las condiciones y procede la liberación de recursos informada a los miembros del OCAD en el año anterior, situación que será puesta en conocimiento de los organismos de control para que procedan de conformidad.

La Dra. Elsa Noguera, Gobernadora del departamento del Atlántico, manifestó que considerando la lucha y el trámite que se lleva a cabo para la aprobación de proyectos y ejecución de recursos de regalías no se debería castigar el proyecto e indagó acerca de cuáles serían las posibles salidas para el municipio ya que el proyecto se encuentra en ejecución.

La Dra. Amparo García indicó que esta situación se convierte en una situación jurídica complicada ya que la norma señala la liberación automática de recursos. En tal sentido, expresó que, para estos temas, en el DNP quien fija las posiciones jurídicas es la Oficina Asesora Jurídica y se comprometió a llevar la inquietud expresada por la Gobernadora del Atlántico para analizar si existe una alternativa o salida al caso.

El Dr. Camilo Mejía Padilla, delegado del departamento de Córdoba, explicó que Montelibano es un municipio ubicado en la zona sur del departamento de Córdoba, que forma parte de los municipios PDET, que es uno de los más afectados por el conflicto y la vía del proyecto es el único acceso a este municipio y a toda la Subregión del San Jorge.

El Dr. Mejía expuso que el proyecto fue presentado por la Gobernación del departamento de Córdoba al OCAD Región Caribe, aprobado el año anterior y se le designó como ejecutor al municipio de Montelibano, quien en una confusión administrativa interna, realizó el trámite de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución ante su propia secretaría técnica, ya que estaban acostumbrados a ejecutar recursos de asignaciones directas, por lo que contaban con los documentos que daban cumplimiento a los requisitos como el Decreto de Incorporación de Recursos, entre otros.

Adicionalmente, señaló que el municipio realizó el trámite de Disponibilidad Presupuestal del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y, amparados en dicha disponibilidad, dieron apertura al proceso de selección. También, indicó que el proyecto tiene un valor de dieciocho mil millones de pesos, aproximadamente y que el municipio no cuenta con los recursos para realizar un cambio en las fuentes de financiación y amparar el contrato firmado y en ejecución.

Precisó que la Ley de Presupuesto del SGR del bienio dispone que se presenta liberación de recursos cuando no se expide el Certificado de Requisitos Previos al Inicio de la Ejecución o no se expide el Acto Administrativo que apertura el proceso de selección que ordena el gasto y, en este caso, el gasto fue ordenado, por lo que jurídicamente podría ser interpretado de otra forma.

La Dra. Elsa Noguera expresó que este caso sirva de lección para que cuando se designe a un municipio como ejecutor, los departamentos realicen acompañamiento a la ejecución de los proyectos para evitar el incumplimiento de las normas establecidas y solicitó a la delegada del DNP, el requerimiento de revisión del concepto jurídico de la Oficina Asesora Jurídica con el fin de salvar los recursos para la financiación del proyecto.

La Dra. Amparo García, delegada del DNP, sugirió que sea el municipio de Montelibano en compañía del departamento de Córdoba quienes adelanten una solicitud formal ante el Departamento Nacional de Planeación con los argumentos jurídicos pertinentes. Además, aclaró que el DNP no cuestiona la importancia y pertinencia del proyecto, sino que se está frente a una discusión jurídica frente a unos mandatos legales que hablan de la liberación de recursos y recalcó a los dirigentes municipales y departamentales la diligencia en los trámites del SGR. Por último, aceptó facilitar la reunión para la revisión del concepto y análisis de la situación e informarlo en la próxima sesión del OCAD.



20. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Dra. Madelaine Certain, Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe, manifestó a los miembros de ese órgano colegiado que, el día 11 de Marzo de 2020, recibió de parte del departamento del Magdalena un requerimiento para que fuese incluido en el orden del día una Solicitud de Ajuste de Cambio de Ejecutor de los proyectos 2019000020103, 2019000020104 y 2019000020105, basado en lo contemplado en el Acuerdo 45 de 2017, particularmente el inciso e) del Artículo 4.4.2.1.1. Ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD, que establece que se podrán aprobar ajustes que tengan por objeto *"Cambiar la entidad pública designada como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría"*. La solicitud está justificada en que la Gobernación desea ser la ejecutora y participar en el control de los proyectos, dado que se están buscando otras entidades expertas que conceptúe sobre el verdadero impacto de las actividades y obras a ejecutar, tanto en lo técnico como en lo ambiental.

La Secretaria Técnica informó a los miembros del OCAD que la entidad ejecutora designada para los tres proyectos citados fue la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG.

La Dra. Diana Roa, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del departamento del Magdalena, manifestó el Gobernador del Magdalena solicitó transmitir su inquietud de hacer revisión a los proyectos, toda vez que dentro de las revisiones técnicas que se surtieron para los tres proyectos de dragado de la Ciénaga Grande de Santa Marta se presenta una duda que no se ha logrado solventar frente al tema de requerimiento de licencias ambientales.

Al respecto, la Dra. Diana Roa indicó que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, se pronunció con relación a una solicitud que le hizo el Honorable Senador Jose David Name a la entidad y al Ministerio de Ambiente, sin embargo, la inquietud del requerimiento de las licencias ambientales no queda resuelta ya que, por parte de la Gobernación del Magdalena, se observa un vacío, ya que no hay una respuesta que consolide y brinde tranquilidad a la Gobernación que los proyectos se van a ejecutar en la forma en que se considera y, agregó, que la principal preocupación del Sr. Gobernador es poder hacerles control y seguimiento a los proyectos de manera efectiva.

Por su parte, el Dr. Rafael Martínez, Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Magdalena, señaló que estos proyectos fueron aprobados sin las respectivas licencias ambientales y que desde la Gobernación del departamento se están realizando los trámites sobre si estos proyectos requieren o no las licencias, ya que no corresponden a obras de mantenimiento, sino que hay obras civiles involucradas. Adicionalmente, el secretario expuso que estos proyectos fueron priorizados y aprobados por un valor superior a los ochenta y cinco mil millones de pesos en un departamento donde solo el 11% de sus vías principales se encuentran en doble calzada, el 90% de sus vías se encuentran en mal estado, no existe un Centro de Sacrificio siendo un departamento ganadero, entre otras necesidades.

El Dr. Martínez concluyó su intervención solicitando el respaldo de los miembros del OCAD para que, si técnicamente se obtienen las licencias ambientales, la Gobernación del Magdalena solicite que la ejecución o interventoría del proyecto se realice por una entidad distinta a quien es juez y parte, es decir, que la entidad que fue formuladora no puede ejecutarlo y realizarle la interventoría, que es lo que ocurre en estos momentos con la CAR del departamento. Por lo anterior manifestó que, si se tiene o no una licencia, la Gobernación de Magdalena solicite, para la próxima sesión de OCAD Región Caribe, el cambio de ejecutor del proyecto.

Por su parte, el Honorable Senador Jose David Name manifestó que estos proyectos fueron presentados al OCAD en las sesiones del 27 y 31 de Diciembre del 2019 y que él ha cuestionado públicamente estos proyectos al considerar sobreprecios en los mismos. Adicionalmente, expresó que él dirigió una carta a la



ANLA quien, en su respuesta, le pidió enviar los proyectos e indicó que, si los proyectos se encuentran en área de Parques Nacionales, estos proyectos requieren licencias ambientales. Por ello, el Senador, en calidad de miembro del OCAD, solicitó a la Secretaría Técnica enviar los proyectos al ANLA para que la entidad verifique la localización de estos y emita un concepto sobre el requerimiento de las licencias. Con relación al concepto remitido por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Senador enfatizó que esta entidad no entrega licencias ambientales y que las únicas entidades que otorgan estas licencias son las Corporaciones Autónomas Regionales y ANLA.

El Dr. Vicente Blel Scaff, Presidente del OCAD, solicitó a la Secretaría Técnica tomar atenta nota a lo solicitado por el Honorable Senador Jose David Name y pidió, para la próxima sesión, se ilustre a todos los miembros del órgano colegiado acerca de este caso con el fin de apoyar en la solución de esta situación. Además, solicitó apoyo a la Dra. Amparo García para tener un informe del equipo jurídico del DNP con el procedimiento sobre este tema.

El Dr. Nemesio Roys, Gobernador del departamento de La Guajira, solicitó a la Secretaría Técnica indicar cuáles son los trámites a surtir para un ajuste de cambio de ejecutor, que es la solicitud que se pondrá a consideración del OCAD.

Al respecto, la Dra. Amparo García indicó que el año pasado, en una sesión del OCAD se trató este tema y que quedó plasmado en acta en donde se explicó si existían sobre costos o no y entiende que eso se desvirtuó, también señaló que existe una discusión sectorial muy importante sobre el tema de los requisitos previos para la aprobación y los requisitos previos para el inicio de la ejecución, siendo estos últimos donde se ha dicho que requieren licencias ambientales, en caso de ser requeridas. Sobre este particular, la delegada del DNP, expresó que el Ministro de Ambiente emitió un concepto pero que, de acuerdo con lo manifestado por el Honorable Senador Jose David Name respecto a sus trámites ante la ANLA, pareciese que existe una posible contradicción entre el Ministerio de Ambiente y una entidad adscrita a este (ANLA).

Por último, la Dra. García, acogiendo lo indicado por el Señor Gobernador de La Guajira, señaló que los miembros del OCAD requieren primero, que se envíe un informe sobre la trazabilidad de los proyectos, en qué condiciones se aprobaron y segundo, resolver las discrepancias que se tiene sobre estos temas y sugiere realizar una sesión de trabajo en la que se invite al Ministro de Ambiente, Dr. Ricardo Lozano, para que la máxima autoridad informe y resuelva de manera definitiva este asunto.

La Dra. Madelaine Certain expresó que la Secretaría Técnica del OCAD solicitó un concepto a la ANLA sobre el tema y en la respuesta indicaron que no era de su competencia, por lo que le dieron traslado al Ministerio de Ambiente, la respuesta de esta última entidad fue remitida a la Gobernación del Magdalena y CORPAMAG.

Considerando que los tres proyectos aprobados se encuentran con cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, la Dra. Diana Roa, delegada del departamento del Magdalena, presentó la solicitud del Gobernador a los miembros del OCAD de suspender o evaluar la continuidad de la ejecución de los proyectos mientras se resuelven las inquietudes del departamento.

A este respecto, la Dra. Amparo García, delegada del DNP, manifestó que esta solicitud se sale de las competencias del OCAD ya los miembros del órgano colegiado son quienes viabilizan, priorizan, aprueban, designan ejecutor y contratante de la interventoría pero que la ejecución de los proyectos corresponde a otras instancias. Además, reiteró que esta instancia necesita contar con toda la información de los proyectos, que se atenderá con toda la diligencia la solicitud de información para que todos los miembros del OCAD estén



enterados, que se harán todos los esfuerzos para que se tomen las mejores decisiones y que se dará una respuesta importante y oportuna al Gobernador.

El Dr. Nemesio Roys, Gobernador de La Guajira, planteó el tema de la Reforma al Sistema General de Regalías, manifestó que se han tenido diferentes reuniones con la Federación Nacional de Departamentos y dejó claro que la posición que tomaron los gobernadores del país con respecto al proyecto de ley que será presentado por el Gobierno Nacional, es que este proyecto va en contra de la descentralización y que disminuye los recursos de los departamentos. Adicionalmente, invitó a los demás mandatarios a tener un propósito común y propuso que sea a través del espacio del OCAD Región Caribe para que se cite a toda la bancada caribe tanto de Cámara de Representantes como del Senado.

El Honorable Senador Jose David Name precisó que cada uno de los OCAD tiene representantes del Congreso de la República. De igual forma, señaló que el OCAD Región Caribe tiene una ventaja sobre los diferentes órganos colegiados en donde hay presencia del Congreso ya que él forma parte de la Comisión Quinta, que es la instancia en la que se adelanta el trámite de la Reforma al Sistema General de Regalías.

El Senador Jose David Name indicó que es el momento adecuado para participar y abrir la discusión del tema ya que el Gobierno Nacional se encuentra acelerando los trámites, se han celebrado diferentes reuniones en la Comisión, existe un articulado propuesto por el DNP y el Ministerio de Minas y Energía. En consecuencia, aquellos puntos en los que se presentan discrepancias con los gobernadores deben ser incluidos antes de que se abran las discusiones del proyecto y que llegue a plenaria.

La dra. Elsa Noguera, Gobernadora del Atlántico, expuso que la preocupación es que los recursos asignados se disminuyen en un cincuenta por ciento (50%) que serán destinados a un Fondo para proyectos de impacto regional que, si bien son importantes, existen necesidades de acueducto, alcantarillado, pobreza, electrificación rural, los recursos deben ser priorizados para este tipo de proyectos.

Posteriormente, el Dr. Héctor Olimpo Espinoza, Gobernador del departamento de Sucre, hizo un recuento de los puntos tratados en la reunión de los gobernadores con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación.

La Dra. Elsa Noguera sugirió a los Gobernadores convocar a una reunión con los congresistas de la Comisión Quinta para exponer estos temas y el Honorable Senador Jose David Name indicó que a través de la Federación Nacional de Departamentos se podría invitar a los miembros de dicha comisión y trabajar en conjunto.

El Dr. Vicente Blel Scaff, Gobernador de Bolívar, manifestó su apoyo a la proposición del Dr. Nemesio Roys y sugirió realizar dos reuniones con los congresistas: al primera con la Comisión Quinta, a través de la Federación Nacional de Departamentos, y para ello solicitó el apoyo del Dr. Héctor Olimpo Espinoza; y la segunda, con toda la bancada caribe.

La Dra. Elvia Sanjuan Dávila, delegada del departamento de Cesar, manifestó su unión al sentir de los gobernadores de la Región Caribe frente a la posición de conservar la autonomía de los recursos con los cuales se financian las necesidades de cada departamento.

Por último, la Dra. Amparo García, delegada del DNP, manifestó que la intención del Gobierno Nacional es construir de la mano con los territorios y envió un mensaje a los gobernadores y alcaldes para continuar con las buenas prácticas que con el Sistema se han mantenido y que son positivas en el manejo de los recursos públicos. Adicionalmente, indicó que el gran reto y desafío es que la inversión de cualquier recurso público se haga con reglas técnicas, rigurosas y pertinentes.



Agotado el orden del día y sin ninguna nueva proposición y varios, siendo las 05:09 p.m. del 12 de marzo de 2020 se dio por terminada la sesión presencial del OCAD Región Caribe.

ANEXOS

Anexo 1. Actos Administrativos de delegación de los diferentes niveles de Gobierno

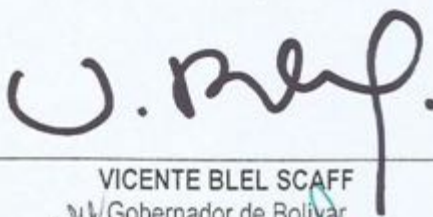
Anexo 2. Reglamento Interno del OCAD

Anexo 3. Concepto OAJ - DNP: Contratación de proyectos de inversión sin la expedición del certificado de requisitos previos.

Anexo 4. Concepto ANLA: Consulta sobre permisos y licencias ambientales para proyectos aprobados por el Sistema General de Regalías OCAD Región Caribe a CORPAMAG.

Anexo 5. Concepto Ministerio de Ambiente: Consulta sobre requerimiento de permisos ambientales por parte de los proyectos ejecutados por las Corporaciones Autónomas Regionales.

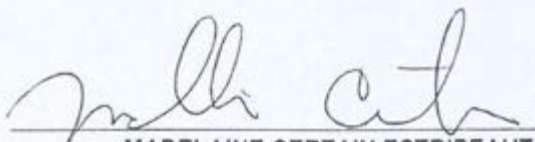
Se firma a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2020.



VICENTE BLEL SCAFF

Gobernador de Bolívar
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE



MADELAINE CERTAIN ESTRİPEAUT

Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE